



Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. PEDRO DIEGO FRANKENTHAL
Dirección de Análisis Laboral del Sector Público
Ministerio de Producción y Trabajo

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de diciembre de 2018 siendo las 11.00 horas, en el MINISTERIO DE PODUCCIÓN Y TRABAJO, ante el Dr. Pedro D. FRANKENTHAL, asistido por el Dr. Mauricio RIAFRECHA VILLAFañE y la Lic. Mariela LIUNI en el marco de la Comisión Negociadora para la Administración Publica Nacional, Sectorial para el Personal Civil y Docentes Civiles de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (Leyes Nros. 20.239 y 17.409) y Personal del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) homologado por Decreto N° 2539/2015, COMPARECEN: por la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, el Señor SUBSECRETARIO DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA E INVERSION PÚBLICA Lic. Máximo CASTILLO CARRILLO, acompañado por la Dra. Claudia BAUDONNET; por la SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN, el Señor SUBSECRETARIO DE RELACIONES LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO CIVIL, Dr. Carlos Alberto LELIO, acompañado por el Cdor. Gonzalo DIAZ; por el MINISTERIO DE HACIENDA, el Señor SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, Lic. Agustín BRUNO, acompañado por el Dr. Jorge CARUSO; por el MINISTERIO DE DEFENSA, el Señor SUBSECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Lic. Jorge VAZQUEZ ALESSIA; acompañado por Marcelo José PALMIERI y por el MINISTERIO DE SEGURIDAD el Señor SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Lic. Martín SIRACUSA, acompañado por José Luis PARISI y Paula DELFINO todos ellos por parte del Estado Empleador, y por la Parte Gremial, en representación de la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION, los Sres. Diego GUTIERREZ, Carlos GAGLIARDO y Hugo SPAIRANI como asesor; por la ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO los Sres. Flavio VERGARA, Alejandro CHARRA, Alberto MARQUEZ, Antonia Luisa AYALA, Víctor LECUONA, Rubén LÓPEZ, Aníbal SVACHCA, Néstor MORIGGIA, Ángel CATAPANO, con la asesoría legal del Dr. Rodrigo EXPOSITO, y por la UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS, los Sres. Juan Carlos FRAGUGLIA, Alejandra MARTIN, Albana FILIPPO, Luis OSUNA, Eduardo MARCANTONIO, Damián MARCANTONIO, quienes asisten al presente acto.

Bas-

[Handwritten signature]

Joy W
UPCAU

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

f-

[Multiple handwritten signatures]



Ministerio de Producción y Trabajo

Dr. PEDRO DIEGO FRANKENTHAL
Dirección de Análisis Laboral del Sector Público
Ministerio de Producción y Trabajo

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, luego de un intercambio de opiniones, se cede la palabra al Estado Empleador quien **MANIFIESTA**: Que propone prorrogar, hasta el 30/09/2019 inclusive, la fecha del inc. e) de la CLÁUSULA QUINTA, y la fecha de la CLÁUSULA SEXTA del acta acuerdo del 28 de abril de 2017, homologada por Decreto P.E.N. N° 1091/17.-----

Acto seguido, las representaciones de UPCN, UPECIFA y ATE **MANIFIESTAN**: Que acepta la propuesta del Estado Empleador, y solicitan manifestarse mediante Acta complementaria.-----

En este estado, la Autoridad de Aplicación hace saber a las partes que conforme lo manifestado precedentemente por las representaciones sindicales, se tiene por aprobada.-----

No siendo para mas, se da por finalizado el acto, firmando los comparecientes previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.-----

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]
Lic. Martín Siracusa
Subsecretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Seguridad

[Handwritten signature]
Lic. Jorge Vazquez Alessi
Subsecretario de Coordinación Administrativa
MINISTERIO DE DEFENSA

[Multiple handwritten signatures and names of representatives from UPECIFA, UPCN, ATE, and AYMAs]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-63250384-APN-DGDMT#MPYT - ACTA ACUERDO PARA EL PERSONAL DE DOCENTES CIVILES FFAA Y DE SEGURIDAD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.